



DT:90  
CJO/cjo  
20072017

REF.: Incluye en Rol que señala

LITUECHE, 27 JUL 2017,

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001012

**CONSIDERANDO:**

El acuerdo N° 118 de sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de Octubre de 2017 y La necesidad de mantener actualizado en el Rol de Patentes Municipales, y;

**VISTOS:**

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el decreto alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, el Decreto Alcaldicio N° 24 de Fecha 04 de Enero de 2017, que fija subrogancia del cargo de alcalde y secretaria municipal, el decreto alcaldicio N° 1.647 del 30 de diciembre de 2016, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaria de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

**DECRETO:**

**INCLÚYASE** en el Rol de Patentes Municipales Alcoholes, correspondiente al Segundo Semestre del año 2017, asignándose el Rol que se menciona al contribuyente y rubro que se señala:

Rol	RUT	Nombre Contribuyente	Rubro
70	[REDACTED]	CAROL ANDREA VERGARA TAPIA	Restaurant alimenticio, Clasificación C

Cabe señalar que dicha patente fue aprobada mediante Decreto Alcaldicio N° 1347 de fecha 19 de octubre de 2016

**INCORPÓRESE** el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal (s)

CLAUDIA CAROLINA SALAMANCA MORIS  
Alcalde (s)

CSM/MSOP/RPV/CJO/cjo  
DISTRIBUCION:

- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal